



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba

2019 - Año de la Exportación

EXP UNC: 0060986/2017

Córdoba, **03 DIC 2019**

VISTO

La propuesta para el dictado 2019 del Curso de Posgrado: La práctica neuropsicológica con personas con patologías neurológicas, presentada por el Lic. Pablo Murillo; y

CONSIDERANDO

Que el Curso de Posgrado antes mencionado fue aprobado mediante la RD N° 41/2019;

Que al no completarse el cupo establecido para las inscripciones de alumnos (15 alumnos), se ha optado por suspender para el corriente año el dictado del Curso de Posgrado de referencia;

Que corresponde la devolución de lo abonado y que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente a dicha erogación;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

Art. N° 1: Dejar sin efecto la RD N° 41/2019.

Art. N° 2: Disponer la devolución de los aranceles abonados en el Curso de Posgrado: La práctica neuropsicológica con personas con patologías neurológicas, según el Anexo que forma parte integral de la presente resolución.

Art. N° 3: Imputar la presente erogación a los recursos propios del Curso Posgrado: La práctica neuropsicológica con personas con patologías neurológicas.

Art. N° 4: Protocolícese, Comuníquese al Área Económico-Financiera, a la Secretaría de Postgrado y archívese.-

RESOLUCIÓN N°:

2175


Dra. LUCIANA S. MORETTI
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
U. N. C.




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba

2019 - Año de la Exportación

EXP UNC: 0060986/2017

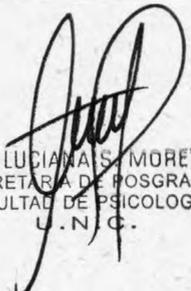
R.D. N°

2175

ANEXO I

**'CURSO DE POSGRADO: LA PRÁCTICA NEUROPSICOLÓGICA CON
PERSONAS CON PATOLOGÍAS NEUROLÓGICAS**

Apellido	Nombre	DNI	Cuota	Monto Pagado	Fecha Pago	Nro. Factura
DIAZ	IVAN	38627359	0	\$150	29-03-2019	7501000004 6993


Dra. LUCIANA S. MORETTI
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
U.N.C.